



**Proyecto de ley que establece el día sábado no laborable compensable avanza, y es aprobado por la Comisión de Trabajo del Congreso de la República del Perú. Texto se discutirá y votará en una próxima sesión del pleno.**

**11 junio, 2024.** El 30 de marzo de 2023, el congresista peruano Juan Bartolomé Burgos presentó el Proyecto de Ley N°4610/2022-CR que otorga a los trabajadores, tanto del sector público como del privado, el derecho a solicitar descanso los días sábados si profesan una religión que establezca dicho día como de descanso o a guardar.

Esta noticia, compartida en las plataformas digitales de la Iglesia Adventista del norte de Perú (@adventistasupn), el 19 de abril de 2023, generó una respuesta inmediata alcanzando a 77 mil usuarios, con más de 3200 reacciones y 1117 compartidos. La mayoría de los comentarios expresaron la esperanza y la necesidad de orar para que esta ley se cumpla, demostrando así el valor que la comunidad adventista otorga a la Libertad Religiosa.

De izquierda a derecha: Magíster Edgardo Mugerza, director de Libertad Religiosa y Asuntos Públicos en el norte del Perú, Juan Bartolomé, congresista de la República del Perú y el pastor Jorge Rampogna, director de Comunicación de la Iglesia Adventista para Sudamérica. (Foto del 2023 por Gilmer Diaz)

El proyecto, que respalda plenamente el derecho fundamental a la Libertad Religiosa, fue aprobado por la Comisión de Trabajo del Congreso el pasado 4 de junio, 16 meses después de su presentación. Además, la iniciativa legislativa busca reforzar la Ley N°29635 - Ley de Libertad Religiosa, publicada en el año 2010. Asimismo, sostiene que busca garantizar el ejercicio de la libertad religiosa, ya que muchas confesiones religiosas consideran el sábado como día de descanso, entre ellas la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

La ley se encuentra ahora en proceso de aprobación; será debatida y sometida a votación en una próxima sesión del pleno del Congreso. Por esta razón, el Director de Libertad Religiosa y Asuntos Públicos de la Iglesia Adventista para el norte de Perú, el magíster Edgardo Mugerza, solicita a la comunidad adventista oración, manteniendo la esperanza de que se apruebe el Proyecto de Ley N°4610/2022-CR.

**Fuente:** [www.noticias.adventistas.org/es](http://www.noticias.adventistas.org/es)